SELLO 6.VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Ynstruccion p.a la Persecucion de Malhechores y Comxabandistas

En este Ayuntamiento se ha Visto un Exemplar Impreso de la Instruccion que Su Magestad ha mandado expedir p.a la persecucion de Malhechores y Comxabandistas en todo el Reino de lo que Ynteligenciada esta Ciudad. Acordo, se cumpla, y guarde y Como en ella se previene y manda y se Cologue en el legajo de Comisiones

Monda del Brazal de Caxalla.

El Señor Dn Gines Garcia, de Alcaraz dixo = Dijo que por el Señor Dn Fran.co Garcia Navarro, Comisario del Brazal de Caxalla, que en el dia se halla ausente se le hauia encargado, dicha Cuenta de la Ciudad de lo que importa la monda dicho Brazal, para el auxilio de las aguas, y Beneficio de los legadores en las Fechas de dho. Partido de lo que Ynteligenciada esta Ciudad. Acordo se saque a publica Subasta dha monda, por el termino del Dho. Admitiendo las Posturas, y Mexoras que se hagan, y se remate el dia que el Señor Corregidor se sirba señalar

Monda del Brazal de Famancheca.

El Señor Dn Gines Garcia de Alcaraz dixo = Dijo que hauiendose encargado por Dn Josef Pallares Comisario del Brazal de Famancheca que en la actualidad se halla ausente, dicha cuenta de la Ciudad de lo importado de la monda dicho Brazal para el mexor auxilio de las aguas y Beneficio de los legadores en las Fechas dicho Partido.